



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

| | |
|-----------------------------|-----------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| Nº: 12/06/14 | Hs. 14.17 |
| Nº: 574 | Fojas: 3 |
| Estado: | |
| Recibido: | |

NOTA N° 144/2014
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 12 de Junio de 2014.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.**

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de Resolución, para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

El día Lunes 9 de Junio del corriente año fui convocado por referentes del CAPS N° 6 del B° Mirador de los Andes (640 Viv) a fin de interiorizarme de las acciones que desarrollan en conjunto con el Colegio Los Andes de dicho barrio, a través del Departamento de Extensión Educativa de dicho Colegio cuya referente es la profesora posgrado de Educación Secundaria de la Universidad Flacso Claudia Vaamonde.

Las acciones que llevan en conjunto las instituciones antes mencionadas se basan en la Ley N° 26.150 referente al Programa Integral de Educación Sexual desde todos los niveles, articulando el trabajo entre los profesionales del CAPS N° 6 y la institución educativa, a fin de poder llegar a los adolescentes con la mayor y mejor información sobre el tema en cuestión, y cuyos objetivos entre otros buscan abordar el tema de la educación sexual integral, desarrollar conciencia ciudadana sobre educación sexual, proporcionar información completa y ajustada a su realidad adelantándose a las inquietudes de los adolescentes y educar con responsabilidad.

Todos los meses en horario donde se desarrollan los recreos en la Institución Educativa, el Dr. Jeronimo SARAVIDA, la Lic. Cintia LEMOS y la Agente Sanitaria Teresa CORREA se apersonan al Colegio a fin de interactuar con el alumnado, escuchar sus inquietudes, situaciones que plantean los estudiantes, la entrega de folletería, y promover



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

derivaciones al Centro de Salud tendientes a que los jóvenes puedan evacuar todas sus dudas respecto a salud, anatomía y fisiología de la reproducción humana, sexualidad y derechos. Entendiendo que este tipo de actividades reconoce a la Educación Sexual como un derecho de los niños y adolescentes.

mis pares.

Es por todo ello que solicito el acompañamiento de

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el proyecto denominado Camino hacia la búsqueda de una Educación Sexual Integral- "Uno a uno en el Recreo", llevado adelante en conjunto por el CAPS N° 6 y el Colegio Provincial Los Andes.

ARTICULO 2º.- Destacar el trabajo realizado por el Dr. Jeronimo SARAVIA, la Lic. Cintia LEMOS, Agente Sanitaria Teresa CORREA integrantes del CAPS N° 6 y la Profesora del Departamento de Extensión Educativa del Colegio Los Andes Prof. Claudia VAAMONDE.

ARTICULO 3º.- De Forma.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia